

	CARTA	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
	VERSIÓN	11
	FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA
		Página 1 de 1

Bucaramanga, **20 SEP 2021**

Doctor
OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica
Presente.

Referencia: Conservación y Archivo del contrato

Referencia: Digitalización y archivo del Contrato **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021.**

De manera atenta me permito remitir documento que hace parte integral del contrato **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021.** cuyo objeto **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

para su respectiva digitalización y Archivo.

CONTRATISTA: **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ** / 2147

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado Banco de Proyectos
- Informe del supervisor
- Estudio de conveniencia para adicionales
- Minuta adición Adicional No. 1
- Antecedentes (Contratación, Procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y antecedentes profesionales).

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General
Anexo: _____ Folios

Revisó y Aprobó: Lilianna Navas Ferreira
Directora de contratación de Bienes y Servicios
Proyecto: Mauricio Morales- Abogado Contratación



	CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	14
		FECHA DE MODIFICACIÓN	12/02/2021
		PÁGINA	1 de 1

Certificación No. 228 No No No No

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1º, Literal B, Numeral 14, y
Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

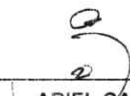
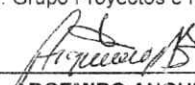
CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"									
Nombre del Proyecto	Servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander								
Número SSEPI	20210680000001								
Número BPIN	2021004680001								
Línea Estratégica	Seguridad y Buen Gobierno								
Sector PDD	Siempre Gestión Gobierno								
Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Gobierno territorial								
Código Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	45								
Programa PDD	Gestión pública moderna, eficiente, transparente y participativa								
Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial								
Código Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	4599								
Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Servicio de asistencia técnica								
Código Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	4599031								
Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Entidades, Organismos y dependencias asistidos técnicamente								
Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	459903100								
Valor Total del Proyecto	\$ 189.099.620.951,22								
Valor Total de la Vigencia	\$ 24.139.324.076,22								
Valor Solicitado Oficina Gestora	<table border="1"> <tr> <td>Obra:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Interventoría:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td>\$ 9.827.848.409,22</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>\$ 9.827.848.409,22</td> </tr> </table>	Obra:		Interventoría:		Otros:	\$ 9.827.848.409,22	Total:	\$ 9.827.848.409,22
Obra:									
Interventoría:									
Otros:	\$ 9.827.848.409,22								
Total:	\$ 9.827.848.409,22								
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS									
Vigencia Actual	Vigencia Futura (2020-2021) 20##								
Obra:	Obra:								
Otros:	Otros:								
Total:	Total:								
<table border="1"> <tr> <th>Fuente(s) de Financiación:</th> <th>Código (s) PUC-CCPET</th> </tr> <tr> <td>ICLD REC.BCE. \$ 761.344.750,03</td> <td rowspan="2">2.3.2.02.02.008.45.99</td> </tr> <tr> <td>FONPET 10% ICLD REC.BCE \$ 9.066.503.659,19</td> </tr> </table>		Fuente(s) de Financiación:	Código (s) PUC-CCPET	ICLD REC.BCE. \$ 761.344.750,03	2.3.2.02.02.008.45.99	FONPET 10% ICLD REC.BCE \$ 9.066.503.659,19			
Fuente(s) de Financiación:	Código (s) PUC-CCPET								
ICLD REC.BCE. \$ 761.344.750,03	2.3.2.02.02.008.45.99								
FONPET 10% ICLD REC.BCE \$ 9.066.503.659,19									
Solicitud realizada por: Nombre: IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA Cargo: SECRETARIA GENERAL									
Nota:									

04 JUN. 2021


JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN
 Secretario de Planeación Departamental

SANDRO CASTELLANOS GALVIS
 Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública


ARIEL CAVANZO TELLEZ
 Coord. Grupo Proyectos e Inversión Pública

ARGEMIRO ANGULO DIAZ
 Director de Proyectos y Regalías Departamental

ORIGINAL

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO	AP-GF-RG-162
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2020
			PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:21002147
Expedido en Bucaramanga, en Junio 08 de 2021

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de \$9,066,503,659.19 (NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia Actual
Unidad Gestora : SECRETARIA GENERAL
Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.008.45.99 Código Interno: 214852
Detalle Rubro : Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Fuente de Financiación : FONPET 10% ICLD REC BCE
Acto Administrativo : DECRETO 242 DEL 27 MAYO DEL 2021
Valor Rubro : \$ 9,066,503,659.19

Cód. Proyecto Inversión : 202106800000001

Meta :

Vigencia del Cdp : 206 días

Concepto del Cdp : SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL

Revisado por :



FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION					
CONTRATO No. Y FECHA:	No. CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021.					
CONTRATISTA:	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ ✓					
Nit o C.C. No.	1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI ✓					
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". ✓					
VALOR INICIAL:	\$8.000.000 ✓					
VALOR ADICIONAL:						
ANTICIPO INICIAL:	N/A					
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N/A					
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES					
PLAZO ADICIONAL:						
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N/A					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A					
SUPERVISOR:	CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA acto de designación de supervisor del 13 DE ABRIL DE 2021.					
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2021					
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
MUNICIPIO:	Bucaramanga					
OFICINA GESTORA:	Secretaria General					

Teniendo en cuenta que está próximo a agotarse el presupuesto y la vigencia del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021** y dada la urgente necesidad de la Gobernación de Santander en la continuidad de las diferentes obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, con el fin de seguir garantizando la eficiencia en la prestación de los servicios de apoyo a la gestión y la misión de la entidad, resulta pertinente garantizar la continuidad de las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la gestión documental de la secretaría de agricultura y desarrollo rural de Santander.
2. Diligenciar, organizar y controlar los documentos entrantes y salientes, archivo físico y todo lo relacionado con el flujo de documentos de la secretaría de agricultura y desarrollo rural.

	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	2 de 2

3. Participar activamente en el desarrollo de las actividades realizadas en la secretaria de agricultura y desarrollo rural.
4. Colaborar en las demás actividades que sean asignadas en la ejecución del contrato.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Por lo anterior solicito se efectúe adicional N° 01 en valor **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$3.200.000=)** y en plazo de **DOS (2) MESES**, al Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**.

Se expide en Bucaramanga, a los

20 SEP 2021

CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA
Supervisor del Contrato

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI		CÓDIGO	AP-JC-RG-28
			VERSIÓN	3
			FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
			PÁGINA	1 de 3

Bucaramanga, **20 SEP 2021**

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

"ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**. Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente adicional.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el servicio y atendiendo al informe de supervisión emitido por **CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA**, Supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, el cual inicio su ejecución el día **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2021** con una duración de CINCO (5) meses, contrato que a la fecha está vigente, manifiesta que existe la necesidad de seguir con el apoyo para realizar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la gestión documental de la secretaría de agricultura y desarrollo rural de Santander.
2. Diligenciar, organizar y controlar los documentos entrantes y salientes, archivo físico y todo lo relacionado con el flujo de documentos de la secretaría de agricultura y desarrollo rural.
3. Participar activamente en el desarrollo de las actividades realizadas en la secretaria de agricultura y desarrollo rural.
4. Colaborar en las demás actividades que sean asignadas en la ejecución del contrato.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Por las anteriores razones expuestas, se hace necesario que se adicione el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, No. **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$3.200.000=)** y se adicione en tiempo por **DOS (2) MESES**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **"ADICIONAL No. 1"**. Al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, No. **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, celebrado entre el Departamento de Santander y **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ**, para: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA**

	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-JC-RG-28
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 3

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

TÉCNICA

Que de acuerdo al informe emitido por el Supervisor del Contrato, donde manifiesta la urgente necesidad de realizar adicional al contrato antes referido, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se encuentra vigente, que aún existe la necesidad de contar con dicho servicio a fin de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el contratista y en razón a que todavía hay insuficiencia de personal en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Santander, para ejecutar dichas funciones, se justifica la necesidad de adicionar en tiempo y valor el presente contrato.

JURIDICA

De conformidad con el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia adicionar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, en un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$3.200.000=)** teniendo en cuenta que con esta adición no se supera el 50 % del valor del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un adicional No 1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, por las razones aducidas en el presente documento. El valor a adicionar es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$3.200.000=)** y el tiempo es **DOS (2) MESES**. Conforme indica el informe del supervisor.

Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal **No 21002147** de fecha **8 de junio de 2021**, Rubro Presupuestal **2.3.2.02.02.008.45.99** Detalle del Rubro: **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**. fuente de financiación: **FONPET 10% ICLD REC BCE**, por valor de **NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS COP (\$9.066.503.659.19)**, del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2021 y firmado por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento.

Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos **No. 228 del 4 de junio de 2021**, bajo SSEPI **20210680000001** BPIN: **2021004680001** del proyecto **SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Línea Estratégica: **Seguridad y buen Gobierno**, Sector PDD: **SIEMPRE GESTION GOBIERNO**, Programa PDD: **GESTIÓN PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI		CÓDIGO	AP-JC-RG-28
			VERSIÓN	3
			FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
			PÁGINA	3 de 3

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción de adicionar en valor y tiempo, al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021, celebrado entre el Departamento de Santander y YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Cordialmente,


CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General

Revisó y Aprobó: Liliana Navas Ferrer
 Directora de contratación de Bienes y Servicios
 Proyectó: Mauricio Morales- Abogado Contratista

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-34
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

ADICIONAL NUMERO 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, NUMERO CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ.

Entre los suscritos, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.746.237 de Bucaramanga, en calidad de Secretario General, nombrado mediante Decreto No. 376 del cinco (5) de agosto del 2021, cargo para el cual tomo posesión mediante acta No. 1019 del día seis (6) de agosto del 2021, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 0612 del primero (01) de septiembre de 2020, a quien le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el mes de Diciembre de 2021, mediante Ordenanza 035 del veinticuatro (24) de noviembre de 2020, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ**, Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI, afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el Adicional No. 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1.) Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir el presente adicional. 2.) Que el Ordenador del Gasto del contrato de prestación servicios de apoyo a la gestión, rinde informe de conveniencia y oportunidad del adicional. 3.) Que se cuenta con certificado de disponibilidad No 21002147 de fecha 8 de junio de 2021, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.99 Detalle del Rubro: **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**. fuente de financiación: **FONPET 10% ICLD REC BCE**, por valor de **NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS COP (\$9.066.503.659.19)**, del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2021 y firmado por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento. Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 228 del 4 de Junio de 2021, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN: 2021004680001 del proyecto **SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Línea Estratégica: **Seguridad y buen Gobierno**, Sector PDD: **SIEMPRE GESTION GOBIERNO**, Programa PDD: **GESTIÓN PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**, que respalda económicamente el valor del adicional. 4.) Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **CLAUSULAS: PRIMERA – OBJETO**. El objeto del presente documento es adicionar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, cuyo objeto es: " **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**". **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO ADICIONAL**. Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional al Contrato principal número **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, es la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$3.200.000=)**. **PARÁGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO No.**

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	MINUTA ADICIONAL		CÓDIGO	AP-JC-RG-34
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
			PÁGINA	2 de 2

CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021. Teniendo en cuenta el costo del presente adicional No.1, el valor total del contrato **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, asciende a la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$11.200.000=)**. **PARAGRAFO SEGUNDO - APROPIACION PRESUPUESTAL.** Los pagos a los cuales se obliga el DEPARTAMENTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal **21002147** de fecha **8 de junio de 2021**, Rubro Presupuestal **2.3.2.02.02.008.45.99** Detalle del Rubro: **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.** fuente de financiación: **FONPET 10% ICLD REC BCE**, por valor de **NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS COP (\$9.066.503.659.19)**, del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2021 y firmado por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento. Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. **228 del 4 de junio de 2021**, bajo SSEPI **20210680000001** BPIN: **2021004680001** del proyecto **SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Línea Estratégica: **Seguridad y buen Gobierno**, Sector PDD: **SIEMPRE GESTION GOBIERNO**, Programa PDD: **GESTIÓN PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.** Del cual se afectará la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$3.200.000=)**. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL DEPARTAMENTO girará al Contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera DOS (2) pagos vencidos cada uno por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS COP (\$1.600.000=)**, **TERCERA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá a las actividades aprobadas por la oficina gestora del contrato. **CUARTA - PLAZO ADICIONAL.** Se adiciona el plazo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, en **DOS (2) MESES**; término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. **QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.2434645 DEL 15 DE ABRIL DE 2021**, que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **SEXTA - LIQUIDACION.** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN.** Este adicional se perfecciona con la aceptación en la plataforma del Secop II y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

Elaboró y Proyectó: Mauricio Morales- Abogado Contratista	
Revisó y aprobó: LILIANA NAVAS FERREIRA, Director de Contratación bienes y servicios - Secretaría General	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de septiembre de 2021, a las 10:29:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1102720630
Código de Verificación	1102720630210901102913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175074912



WEB
10:34:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102720630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:05 horas del 09/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102720630**

Apellidos y Nombres: **DIAZ RODRIGUEZ YEFFER ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2021 11:49:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102720630** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

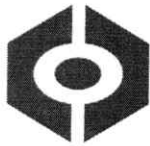
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25443641** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#)[Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1102720630, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 68031-028935 desde el 18 de Julio de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1352.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.